

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas para la firma de convenio con Cruz Roja.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con Cruz Roja para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por La Caixa, siendo el ámbito de actuación la Unidad de Paliativos del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

El convenio ha sido informado favorablemente por la Subdirección de Gestión Sanitaria y ha sido redactado sobre un modelo tipo, informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha de 3 de junio de 2016, conforme con el artículo 50.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con Cruz Roja para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por La Caixa.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.